

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2.019

Titiribí, Septiembre 19 de 2.020



Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

CONTENIDO

JU	ISTIFICACIÓN	Pag. 3.
1.	ETAPA PREVIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	4.
	1.1. Divulgación1.2. 4. Periodo de Inscripción y entrega de propuestas1.3. Lugar de Inscripción y radicación de propuestas	4. 4. 4.
2.	ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	4.
	2.1. Conexión al evento y registro de participación2.2. El moderador2.3. Las ponencias2.4. Intervención de la comunidad participante	4. 4. 5. 5.
3.	ETAPA POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5.



Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

JUSTIFICACIÓN.

El presente Reglamento determina el mecanismo y el procedimiento a través del cual la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2.019, sobre la gestión realizada, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Este reglamento tiene en cuenta los aspectos más relevantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y orienta a la comunidad titiribiseña y a los diferentes clientes internos y externos de la Empresa Social del Estado sobre los parámetros dentro de los cuales actuará y harán sus intervenciones, en un marco de transparencia, participación y servicio al ciudadano.



Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

1. ETAPA PREVIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

- 1.1. Divulgación: En esta etapa se realiza la invitación y todo lo relacionado con la Audiencia por medio de la publicación en la página web institucional, www.esetitiribi.gov.co, también se realiza la invitación a personalidades y grupos de interés del municipio por medio de correo físico o electrónico, anexando el informe que será presentado y el formato de presentación de propuestas.
- 1.2. Periodo de inscripción y entrega de propuestas: La comunidad podrá inscribirse y radicar propuestas a presentar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas desde el momento de publicación de la convocatoria en el sitio web oficial www.esetitiribi.gov.co hasta el 19 de septiembre de 2.020 a las 10:00 a. m.
- 1.3. Lugar de inscripción y radicación de propuestas: El formato para la radicación de propuestas y el formato para la evaluación del evento deberán ser descargados del sitio web oficial www.esetitiribi.gov.co Una vez diligenciados deberán ser radicado en la Oficina de Atención al Usuario (SIAU) de la Empresa Social del Estado Carrera Bolívar # 18 55 Titiribí Antioquia, o enviado al correo electrónico elsy.jaramillo@esetitiribi.gov.co

2. ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

- 2.1. Conexión al evento y registro de participación: En la fecha señalada para la ejecución de la Audiencia de Rendición de Cuentas los participantes deberán conectarse al evento en Facebook Live sitio Alcaldía Municipio de Titiribí Antioquia con al menos 15 minutos de anticipación a la hora programada.
 - Un funcionario de la Empresa Social del Estado realizará el registro de participación en el evento diligenciando la planilla dispuesta para tal fin.
- **2.2. El Moderador:** Para efectos de la realización de la audiencia se nombrará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:



Carrera Bolivar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

- a. Presentar la agenda del día y explicar el reglamento para el desarrollo de la Audiencia.
- b. Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- c. Controlar el tiempo de las intervenciones.
- d. Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- e. Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la audiencia
- f. Asegurarse que las intervenciones verbales obedezcan a las debidamente inscritas el día de la audiencia o radicadas antes de la misma.
- **2.3. Las ponencias:** Los funcionarios responsables de las ponencias, harán su exposición en el orden que se indica en la agenda del evento. Las exposiciones no deberán superar los 10 minutos.
- 2.4. Intervención de participante: la comunidad Concluidas las presentaciones, el moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas al ponente del tema con que se relacione. En la audiencia se tienen reservados 20 minutos para dar respuesta a las intervenciones que sea posible. Las que no se puedan atender por la limitante del tiempo, se responderán dentro de los 15 días siguientes a la realización del evento de manera escrita a la dirección que el usuario haya suministrado. Sólo se permiten intervenciones verbales de máximo 3 minutos para aquellos participantes que hayan realizado la respectiva inscripción para su intervención.

3. ETAPA POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Las intervenciones a las que no se les dé respuesta el día de la audiencia, se responderán haciendo uso de la página web de la institución www.esetitiribi.gov.co o por escrito a la dirección de correo electrónico que se hubiese consignado en el formato, si es del caso, a más tardar 15 días después de realizado el evento.



Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

El formato diligenciado con la Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se recibirá en la Oficina de Atención al Usuario (SIAU) de la Empresa Social del Estado Carrera Bolívar # 18 – 55 Titiribí – Antioquia, o en el correo electrónico elsy.jaramillo@esetitiribi.gov.co

Los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación serán publicados en la página Web de la Institución.

Para divulgar las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se elaborará un acta final del evento dónde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia. Ésta será publicada en la página web de la institución www.esetitiribi.gov.co.

Con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la comunidad titiribiseña, se formulará un plan de mejoramiento, con el fin de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y permitir a la ciudadanía establecer en qué medida sus propuestas o inquietudes son tenidas en cuenta por parte de la institución.

(Original Firmado)
SANTIAGO CAICEDO RESTREPO.
Gerente Empresa Social del Estado.